

# FUNDACIÓN UNIVERSITARIA LUIS G. PÁEZ – UNILUISGPAEZ

## CONSEJO DIRECTIVO

**Acuerdo No. CD-010-2020 del Consejo Directivo de la UNILUISGPAEZ de diciembre 15 de 2020**

### DERECHOS PECUNIARIOS

“por medio se fija el valor de las matrículas para los programas académicos de la UNILUISGPAEZ y el valor de otros derechos pecuniarios para el año 2021”

El Consejo Directivo de la UNILUISGPAEZ en uso de sus facultades legales y estatutarias y

#### CONSIDERANDO:

1. Que, de conformidad con los Estatutos, corresponde al Consejo Directivo establecer el valor de las matrículas para los programas académicos que ofrece la UNILUISGPAEZ, para informar al Ministerio de Educación Nacional el valor de los derechos pecuniarios que se fijen anualmente.

#### ACUERDA:

**ARTÍCULO 1. – VALORES PECUNIARIOS 2021.** Fijar el valor de los derechos pecuniarios para la vigencia del año 2021 en la Fundación Universitaria Luis G. Páez – UNILUISGPAEZ como se relaciona a continuación:

#### MATRICULAS PROGRAMAS ACADÉMICOS

NIVEL	MATRICULA POR CICLO 2020	MATRICULA POR CICLO 2021	% INCREMENTO
ESPECIALIZACION EN MEDICINA HOMEOPÁTICA	\$ 8.036.050	\$ 7.900.000	-1,7%
ESPECIALIZACION EN MEDICINA HOMEOPATICA VETERNARIA	\$ 6.844.750	\$ 6.844.750	0,0%

**VALORES OTROS PECUNIARIOS**

PECUNIARIOS	VALOR 2020	VALOR INCREMENTO (IPC PROYECTADO)	VALOR 2021 (APOX AL MLTPLO CERCANO)
CERTIFICADOS Y CONSTANCIAS	\$ 15,000	\$ -	\$ 15,000
DERECHOS DE GRADO	\$ 450,000	\$ (50,000)	\$ 400,000
INSCRIPCIÓN	\$ 200,000	\$ (50,000)	\$ 150,000
DUPLICADO ACTA DE GRADO	\$ 168,000	\$ -	\$ 168,000
DUPLICADO DIPLOMA	\$ 168,000	\$ -	\$ 168,000
CARNET	\$ 26,000	\$ (1,000)	\$ 25,000
HOMOLOGACIÓN CRÉDITO EN ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HOMEOPÁTICA	\$ 345,000	\$ 12,000	\$ 357,000
HOMOLOGACIÓN CRÉDITO EN ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HOMEOPÁTICA VETERINARIA	\$ 300,000	\$ -	\$ 300,000
EXAMEN SUPLETORIO EN ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HOMEOPÁTICA	\$ 345,000	\$ 12,000	\$ 357,000
EXAMEN SUPLETORIO EN ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HOMEOPÁTICA VETERINARIA	\$ 300,000	\$ 10,000	\$ 300,000
CRÉDITO ACADÉMICO EN VALIDACIÓN POR SUFICIENCIA ESPECIALIZACION EN MEDICINA HOMEOPÁTICA	\$ 394,000	\$ 14,000	\$ 408,000
CRÉDITO ACADÉMICO EN VALIDACIÓN POR SUFICIENCIA ESPECIALIZACION EN MEDICINA HOMEOPÁTICA VETERINARIA	\$ 285,000	\$ -	\$ 285,000

**ARTÍCULO SEGUNDO. – MATRICULA EXTEMPORANEA.** Determinar el cobro del 10% adicional del valor de la matricula de los programas académicos, cuando se pague posterior a la fecha límite de pago de matricula ordinaria, entendiéndose éste como pago extemporáneo.

**ARTÍCULO TERCERO. – VIGENCIA.** El presente Acuerdo rige a partir de su publicación, previo al reporte e información al Ministerio de Educación Nacional en los términos establecidos por las normas vigentes y deroga las disposiciones que le sean contrarias,

Dado en la ciudad de Bogotá, D.C. a los quince (15) días del mes de noviembre de 2020.

**DOMINGO ELIECER VANEGAS**  
PRESIDENTE

**BLANCA JULIET RINCÓN CARREÑO**  
RECTORA  
SECRETARIA AD HOC